



Cámara Nacional de la Industria
Electrónica, de Telecomunicaciones
y Tecnologías de la Información

Reconoce CANIETI iniciativas para la modernización del sector TIC en Colombia

Con relación a la ponencia conjunta para primer debate al Proyecto de Ley 152 de 2018 del Senado - 202 de 2018 de la Cámara de Representantes, de la República de Colombia, relativo a la Modernización del Sector de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en ese país. La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de México (CANIETI) manifiesta su reconocimiento a la misma ya que permitirá contar con un marco jurídico con mayor certidumbre en esta nueva etapa política y permitirá el desarrollo de infraestructura a un ritmo más acelerado.

Como representante de la industria TIC en México, CANIETI analiza las iniciativas que impulsen las mejores prácticas del sector a nivel mundial y regional. Por ello, destaca diversos planteamientos que se incluyen en esta reforma legal colombiana.

Al respecto, consideramos importante este proyecto en especial por los siguientes 5 puntos:

1. Se amplía el plazo máximo de vigencia de permisos de uso del espectro radioeléctrico actualmente en rigor, al pasar de 10 años hasta 20 años, con lo que se continúa dando certeza a las inversiones en el sector TIC.
2. En materia de mercado secundario de espectro, se permite la cesión, arrendamiento o comercialización de espectro y se fijan condiciones para proceder con dicha actividad y evitar especulación y acaparamiento de espectro, con lo que se estimula el uso eficiente y una mayor competencia.
3. En cuanto a la figura de obligaciones de hacer como forma de pago total o parcial de la contraprestación económica por el permiso de uso de espectro, se pretende fortalecerla e incluye que como máximo estas obligaciones podrán representar hasta el 60% del valor de cada proyecto y que así se garantice la existencia de recursos financieros que ingresen al Fondo Único TIC, sujeto en todo caso a una valoración económica previa.
4. Se pretende afianzar en la Ley el carácter de instrumento de política pública que reviste la asignación del espectro radioeléctrico, para llevar más cobertura y conectividad a todos los lugares del país, y no como una herramienta que busque rentabilidad fiscal para las finanzas públicas.

5. Respecto de la estructura institucional del sector TIC, el proyecto fomenta la simplificación y modernización de las competencias de las Entidades sectoriales, tales como la creación de un regulador único e independiente sobre la base de la actual CRC así como de un fondo único de TIC sobre la base del Fondo TIC y focaliza el rol del Ministerio TIC como organismo encargado de fijar la política pública sectorial y de adelantar la promoción y financiación de los proyectos de cierre de brecha digital y, en general, redistribuye y optimiza las funciones públicas de dichas Entidades.

Por ello, CANIETI considera que esta propuesta será de gran beneficio para la industria TIC en Colombia, pero en especial para todos sus ciudadanos, quienes podrán contar con mejores servicios y mayor conectividad.

Asimismo, CANIETI reconoce al Presidente Iván Duque; a la Ministra TIC, Sylvia Constaín; al Viceministro de Conectividad y Digitalización, Iván Mantilla; a todo el equipo del Ministerio TIC, así como a los integrantes de los órganos reguladores y a los miembros del poder legislativo quienes han trabajado con ánimo de cooperación y entendimiento en esta nueva etapa en el desarrollo de Colombia, para generar esta iniciativa que puede servir de referente a la industria de telecomunicaciones en América Latina.

Acerca de CANIETI

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, es la entidad representativa de estos tres sectores en México. En ella se reúnen empresas en busca del crecimiento y consolidación de la industria en nuestro país. Su principal objetivo es trabajar por el fomento en el desarrollo económico del sector. Cuenta actualmente con 14 secciones, con alrededor de 1,400 afiliados a nivel nacional, 6 sedes regionales y 11 oficinas en el interior de la República. Para mayor información consulte: www.canieti.org y www.twitter.com/canieti

- Contacto: Brenda Ruiz

brenda.ruiz@canieti.com.mx